



DECRETO N° 207

QUINTA NORMAL, 10 MAY 2016

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 933 de fecha 22-12-1997.
2. Fotocopia Memorandum N° 164 de fecha 17-03-2016, de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Acuerdo N° 57 de fecha 20-04-2016, del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

MODIFICASE EL DECRETO ALCALDICIO N° 933 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1997, QUE APROBO LA ORDENANZA SOBRE COBRO DE DERECHOS DE ASEO, EN ATENCION A QUE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE ABRIL 2016, EL H. CONCEJO MUNICIPAL APROBO MODIFICACION DEL ARTICULO 15, QUEDANDO COMO SIGUE:

ARTICULO N° 15: FIJA LAS FECHAS DE PAGO EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE, REEMPLAZANDOLA POR LOS MESES DE MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

EN LO NO MODIFICADO SIGUE VIGENTE EL CITADO DECRETO ALCALDICIO N°933/1997.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y ARCHÍVESE.

FDO.: CARMEN GLORIA FERNANDEZ VALENZUELA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL  
Y MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO, SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CGFV.MAMO.ecs.

ANT.: 1349/2016.

DISTRIBUCION: 911. /

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asco y Ornato, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Tesmu., Dirección de Control, Secpla., Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Pública, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Antecedentes y Archivo.